

Guía del solicitante.

Documentación necesaria.

La solicitud de registro de Modelo Industrial consta de los siguientes documentos:

1. Acreditación de la personalidad jurídica ante la Oficina emitido por el Ministro o Presidente o por el Director según sea el caso.

2. Instancia.

3. Descripción (por duplicado)

4. Representaciones gráficas (dibujos y/o fotos, por triplicado)

5. Copia Certificada de la solicitud si se invoca la prioridad convencional, con la correspondiente traducción al idioma español.

6. Documento acreditativo de la prioridad de exposición si la misma se invoca.

7. Documento que certifique la condición de causahabiente o sucesor legal del solicitante si:

el mismo no es autor del modelo industrial y éste no fue creado en prestación de servicio o con la efectiva colaboración de un organismo de la administración central del estado, empresa, institución, u órgano del Poder Popular.

si invoca prioridad de una solicitud que se presentó con anterioridad y el solicitante de ésta o es el mismo de la solicitud que se presenta en Cuba.

1. Documento que acredite la condición de representante del autor, mediante poder no legalizado.

2. Cheque nominativo o efectivo para pago de las tasas correspondientes a la solicitud y modelo al efecto, en caso de solicitar patente de Modelo Industrial.

Cómo redactar su Solicitud de Registro de Invención.

Requisitos formales.

La descripción debe presentarse mecanografiada e impresa a 1 ½ espacio en dos ejemplares.

Las hojas presentarán formato A4 (29,7 x 21cm) de papel flexible, fuerte blanco, liso, sin brillo, duradero y sin arrugas ni desgarraduras, escritas por una sola cara.

Los márgenes de las hojas de la descripción serán :

Margen superior.....2 - 4 cm

Margen izquierdo....2.5 - 4 cm

Margen derecho.....2 - 3 cm

Margen inferior.....2 - 3 cm

Los márgenes de las hojas de las representaciones gráficas serán como mínimo:

Margen superior.....6 cm

Margen izquierdo....3 cm

Margen derecho.....2 cm

Margen inferior.....4 cm

En estas hojas deben realizarse las representaciones gráficas o adherirse fotos, en caso de acompañarse estas últimas. Las ilustraciones presentadas deben tener un tamaño no mayor

de 16 x 16 cm y no menor de 3x 3 cm., cada una cumpliendo con los márgenes correspondientes y por triplicado

Todas las hojas deberán numerarse correlativamente, en números arábigos y colocarlos en la parte inferior derecha de cada una de ellas.

Al final de la descripción y las hojas de las representaciones gráficas se declarará los nombres, apellidos y firma del representante y cuño correspondiente, o nombres, apellidos y firmas de los autores de la solicitud, si se presenta por éstos.

Título.

La designación del modelo industrial debe ser breve y precisa, sin hacer referencia a nombres fantasiosos o comerciales, o en otros idiomas.

Tampoco debe presentar datos técnicos ni indicaciones referentes al material usado.

En caso de presentarse variantes o depósitos múltiples, la designación de la solicitud debe ajustarse a un genérico que abarque la totalidad de los objetos depositados.

Ej.: Si la solicitud corresponde a silla, mesa y mueble combinado, se denominará MOBILIARIO

Asimismo, otras designaciones comunes son:

Tapiz, Ornamentación de tejidos, Tablero para juego de mesa, etc., preferiblemente haciendo uso de los términos empleados en las clases y subclases de la Clasificación Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.

Descripción.

La descripción comenzará con la designación o título declarado en la instancia. Luego de manera clara, nítida y precisa se describe el objeto que se desea proteger, en menos de 100 palabras, haciendo referencia a las vistas, que caracterizan los elementos

novedosos desde diferentes ángulos(según aparezca en las representaciones gráficas en caso de objetos tri

Si un mismo diseño bidimensional se pretende proteger para ornamentar varios artículos que forman un conjunto, por Ej.: una vajilla, el depósito debe comprender solamente uno de los mismos, (ej.: un plato), el cual será mostrado en las representaciones gráficas

que acompañan la solicitud.

En caso de depósitos múltiples se hará para cada uno de ellos la misma operación, siempre que éstos estén destinados al mismo fin y correspondan a la misma clase de la Clasificación Internacional de Dibujos y Modelos Industriales,

aceptándose hasta 20 depósitos en la misma solicitud. De lo contrario cada objeto relevante de una clase diferente será objeto de una solicitud independiente.

La descripción no debe hacer referencia a aspectos funcionales, técnicos, dimensiones o tamaño, materiales utilizados, ni procedimientos de elaboración del objeto de la solicitud.

En caso de reivindicar colores, deben señalarse los mismos en la descripción.

Presentaciones gráficas.

Las representaciones gráficas pueden ser por medio de fotografías y/o dibujos, sin inscripciones, aclaraciones, numeración de diferentes partes, etc., con excepción del señalamiento de los colores cuando se pretendan proteger.

Es posible que aparezcan en una misma página, más de una vista u objeto. Estas deben representar únicamente al objeto depositado, excluyendo representación gráfica de otros objetos, personas o animales y debe aparecer al menos una vista,

en la posición en que normalmente es utilizado.

Un ejemplar de cada una de las fotografías u otras representaciones gráficas que comprenden la solicitud deben ser pegadas o realizados en las hojas standards previstas en los requisitos formales, atendiendo al tamaño exigido para las ilustraciones.

Un mismo objeto es representado, si fuera necesario, desde diferentes ángulos, y se identificará cada vista por dos números separados por un punto.

Ejemplo: 1.1, 1.2, 1.3, etc. para el primer objeto; y 2.1, 2.2, 2.3, etc.

para el segundo objeto y así sucesivamente, en caso de depósitos múltiples.

Si se presentan fotografías, éstas deben tener calidad profesional, con un fondo neutro único, suprimiendo las sombras.

Si se presentan dibujos, pueden ser originales o copias de calidad, realizados con instrumentos de dibujo, y con trazos precisos y regulares aceptándose la presencia de sombras para resaltar los relieves.

Los objetos representados deben presentarse preferentemente en perspectiva.